



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2478/2013 de fecha 31.12.2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2014; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Educación 2014 N° 025 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 16.12.2014; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad	\$ 65.000.-
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 96.808.-
08-001-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 30.000.-

		\$ 191.808.-

DISMINUCION DE GASTOS:

21-02	Personal a Contrata	\$ 55.000-
-------	---------------------	------------

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldos Bases	\$ 110.000.-
21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 4.633.-
21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 21.125.-
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 3.563.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 17.750.-
21-03-004-001	Sueldos	\$ 40.000.-
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos	\$ 34.316.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 15.421.-

		\$ 246.808.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.